



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

BANDO DE CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se va a realizar la poda de los árboles de la Avenida de Gáldar, lo siguiente:

Con motivo de la realización de poda de los árboles en la Avenida de Gáldar debido a la amenización del **Encendido de las luces navideñas**, queda **prohibida la circulación y el estacionamiento de los vehículos el miércoles día 13 de diciembre de 2023, en la Avenida de Gáldar** (exceptuando aquellos vehículos autorizados: Organización, Seguridad y Emergencias), a partir de las **08:00 horas hasta las 12:00 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 12-12-2023 13:52:09	
Nº expediente administrativo:	2023-019430 Código Seguro de Verificación (CSV): F58179545A3E1952155B334141612524	Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F58179545A3E1952155B334141612524	
Fecha de sellado electrónico:	12-12-2023 14:07:16 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2023 14:07:24